

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6895 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia: Que en el procedimiento concursal n.º 341/2007 (NIG: 2906742M20070000405), de la concursada MODAS JOSEFA RODRÍGUEZ MARTÍN, S.L., con CIF B92017185, se ha dictado auto de fecha 8/02/2019 acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. Asimismo acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 14 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190007946-1